



**Anuncio del tribunal calificador para la selección de cuatro agentes de policía local de este Ayuntamiento. Apertura de plicas**

Expediente: GRAL/0265/2020

El resultado del acto de apertura de plicas ha sido el siguiente:

PLICA	NOMBRE	APELLIDOS	CALIFICACION
1	Juan Jose	Salas Tudela	NO APTO
2	Paloma	Sánchez Sala	APTO
3	Guillermo	Sánchez Martínez	NO APTO
4	Juan Antonio	Cabeza García	APTO
5	Juan Carlos	Carrasco Zapata	APTO
6	Vicente	Martínez Lorca	APTO
7	Javier	Pellicer García	APTO
8	Tomás	Martínez Carrillo	NO APTO
9	Daniel	García Férrez	APTO
10	Ana	Martínez Guerrero	NO APTO
11	Juan Antonio	Zarco Matallana	NO APTO
12	Manuel de los Reyes	Hernández Meseguer	APTO
13	Elena	Torres Férrez	NO APTO
14	Rubén	Sánchez Buitrago	APTO
15	Miguel	Sánchez Bernal	NO APTO
16	Luis	López Lozano	APTO



V Centenario  
1520-2020



n01471c79091d0376407e422000e1bx



Ayuntamiento de Mula

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170  
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35  
www.mula.es

17	Jose Antonio	Blázquez Martínez	APTO
18	Antonio Alfonso	García Hidalgo	APTO
19	Daniel	Vera Muñoz	NO APTO
20	José Cristobal	Martínez García	APTO
21	Pedro Ramón	Solana Lainez	APTO
22	Pedro	García Sánchez	APTO
23	José	Romero Clemente	APTO
24	Pedro	Carrasco Celdrán	APTO
25	Antonia María	Martínez Sánchez	APTO
26	Miriam	González Sánchez	NO APTO
27	Juan Antonio	Bermejo Sánchez	APTO
28	Daniel Joaquín	Teruel Giménez	APTO
29	Rubén	Pérez Sánchez	NO APTO
30	Francisco	Almagro García	APTO
31	María Isabel	Sánchez Agudo	APTO
32	Ginés	Cervantes Linares	APTO
33	José Ángel	Pérez Vidal	NO APTO
34	Alejandra	Alemán Seglar	NO APTO
35	Antonio Bautista	López Moreno	NO APTO
36	Juan	Carrasco Salinas	NO APTO
37	Martín	Sánchez Sánchez	NO APTO
38	José Miguel	Pérez Martínez	NO APTO
39	José Juan	Caravaca Rubio	APTO



V Centenario  
1520-2020





40	Raúl	Ruiz Fernández	NO APTO
41	Santiago	Andreu Zapata	APTO
42	Victor	Martínez Fernández	NO APTO
43	Jesús Alberto	Ródenas García	APTO
44	Sonia	Valero Fernández	NO APTO
45	Victor	Martínez Pallarés	APTO
46	Ignacio	Soria Fuentes	NO APTO
47	Juan Diego	López Ruiz	NO APTO
48	Félix José	López Fernández	APTO
49	Marina María	Alcaráz Millán	APTO
50	Roberto Ángel	Oller López	APTO
51	Alberto Francisco	Moya Marín	APTO

Tanto los plazos de reclamación frente a los resultados de la presente prueba como la convocatoria para el siguiente ejercicio han sido publicados en el anuncio previo de este tribunal, día 28-12-2020.

De otro lado se publican los criterios de corrección de la prueba escrita de desarrollo para general conocimiento, que son los siguientes:



n01471c79091d0376407e422000e1bx



Deberá valorarse en esta prueba la claridad en la exposición del tema, la facilidad de expresión escrita y, esencialmente, los conocimientos sobre la materia.

VALORACIÓN DE LA PRUEBA:	Se valorará	Nota máxima
<b>CLARIDAD EN LA EXPOSICIÓN DEL TEMA</b>  3 puntos	- El planteamiento y la disposición del ejercicio se presenta completo para un correcto entendimiento. (Muestra un desarrollo lógico y continuo entre las partes)	1,5
	- El contenido del ejercicio se corresponde con la temática solicitada	1,5
<b>CONOCIMIENTOS DE LA MATERIA</b>  6 puntos	- Los conceptos se expresan claros y están formulados de forma correcta	1,5
	- Distingue entre lo general/es y lo específico/s	1,5
	- Está ordenado y se presentada de forma uniforme	1,5
	- Precisa a la hora de nombrar textos legales y su correspondiente contenido (especialmente los tecnicismos propios del tema a desarrollar).	1,5
<b>FACILIDAD DE EXPRESIÓN</b>  1 Punto	- La redacción es apropiada para un ejercicio de estas características, en especial la forma de expresarse (sintaxis) así como la ortografía (las faltas de ortografías serán consideradas en la globalidad del ejercicio)	1
	<b>Total</b>	<b>10</b>





Ayuntamiento de Mula

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170  
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35  
www.mula.es

La calificación final se obtendrá en base a los siguientes parámetros:

CRITERIO	Sobre 1,5	Sobre 1
Muy de acuerdo	1,5	1
Correcto	1,13	0,75
Mejorable	0,75	0,5
Deficiente	0,37	0,25
Muy deficiente/ N.C	0	0

Fdo. El Secretario del Tribunal.



n01471c79091d0376407e422000e1bx

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

